



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0966/2026

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL CLÚSTER DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y SE ASIGNA FUNCIONES PRINCIPALES.

24 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/134/2026, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité Central de Autoevaluación del Clúster de Programas de Postgrado: "Maestría en Ingeniería en Electrónica, énfasis en Tecnología de la Información, Maestría en Ingeniería Eléctrica, Maestría en Ingeniería Biomédica, Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Seguridad e Higiene Laboral y Maestría en Gestión de la Investigación y la información".

Que la creación de este Comité Central responde a la necesidad de contar con una instancia de coordinación que articule el trabajo de los seis Comités de Autoevaluación, en atención a que la modalidad de evaluación por clúster contempla la elaboración y presentación de un único Informe de Autoevaluación del Marco Organizacional.

Que el Comité Central este integrado por los Coordinadores de los seis Comités de Autoevaluación (CA) de los programas que conforman el clúster y a su vez sea coordinado por la Coordinadora de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrado de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el Comité Central de Autoevaluación del Clúster de Programas de Postgrado, y se asigna funciones principales, con los siguientes miembros:

- Mag. Lucia Isabel Helman de Morales. Coordinadora de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrado (Coordinadora del Comité Central).
- Dr. Iván Iturry Rivera. Coordinador del CA de la Maestría en Ingeniería en Electrónica, énfasis en Tecnología de la Información.
- Mag. Félix Fernando Fernández Balbuena. Coordinador del CA de la Maestría en Ingeniería Eléctrica.
- MSc. José Antonio Núñez Presentado. Coordinador del CA de la Maestría en Ingeniería Biomédica.
- Dr. Julio César Mello Román. Coordinador del CA de la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Mag. Maximino Eligio Ayala Benítez. Coordinador del CA de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral.
- Dra. María Luz Martínez Villanueva. Coordinadora de la Maestría en Gestión de la Investigación y la información.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0966/2026

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL CLÚSTER DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y SE ASIGNA FUNCIONES PRINCIPALES.

El Comité Central tendrá a su cargo las siguientes funciones principales:

- Coordinar el trabajo conjunto de los seis Comités de Autoevaluación.
- Integrar y consolidar la matriz organizacional para la construcción del informe de Autoevaluación del clúster.
- Unificar criterios para la interpretación y valoración de los indicadores establecidos por la ANEAES.
- Coordinar la recopilación, organización y validación de las evidencias institucionales comunes y de las evidencias específicas de cada programa.
- Consolidar y revisar el informe de Autoevaluación del clúster antes de su presentación.
- Realizar el seguimiento del cronograma general y de las actividades previstas para el proceso de autoevaluación.
- Constituirse en el referente institucional de los seis Comités de Autoevaluación durante la etapa de evaluación externa.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana